

EL AYUNTAMIENTO DE TORREBLANCA RUEGA SU COLABORACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRAS PLAYAS



POR FAVOR, RETIREN SUS OBJETOS PERSONALES DE LA ARENA CUANDO NO ESTÉN EN LA PLAYA

Por idénticos motivos, retiren las piedras que hayan utilizado para fijar sombrillas

**LA LIMPIEZA Y CRIBADO DE LA ARENA SE REALIZARÁ TODOS LOS
LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES Y SÁBADOS**

LA PLAYA ES DE TODOS Y PARA TODOS

Si no estás en la playa, no dejes tus pertenencias en la arena. Dejar objetos en la playa no solo es ilegal (Ley de Costas) también es irrespetuoso e injusto para el resto de usuarios, dificulta las labores de limpieza y puede suponer la...

**PERDIDA DEL GALARDÓN BANDERA AZUL Y DEL
CERTIFICADO DE CALIDAD DE NUESTRAS PLAYAS**



En aplicación de la **LEY DE COSTAS Y DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL LITORAL**, el abandono de enseres podrá ser sancionado con multas de hasta 750€ por hacer uso privativo del Públicos del Dominio Marítimo Terrestre, comprometer la seguridad y correcta gestión de playas y/o entorpecer las labores de mantenimiento y limpieza de la misma.

**LOS OBJETOS ABANDONADOS SERÁN
RETIRADOS POR LOS EQUIPOS DE LIMPIEZA Y
TRATADOS COMO RESIDUOS SÓLIDOS**

**EL AYUNTAMIENTO DE TORREBLANCA NO ES RESPONSABLE DE LA RECUPERACIÓN
DE DICHOS OBJETOS NI DE SU ESTADO**